Modalidad, Número y Año: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE SBE N° 1629/2021

Descripción: "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA LT 220 KV CARAYAO – SAN ESTANISLAO – CONVENIO ITAIPU - ANDE"

ID: 395.794

Fecha: Asunción, 15 de Junio de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 45179 de fecha 10 de mayo de 2021, **(ANEXO-1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

a) Coordinador: Señor Jorge Amarilla
b) Miembro Representante del Área Solicitante: Señor César Martínez
c) Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Andrea Soledad Antúnez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 16/2021 de fecha 11 de mayo de 2021 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Moneda	Precio Total
1	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	USD GS.	3.763.563 297.183.690
2	SAS PARAGUAY S.A.	USD GS.	3.304.008,07 1.803.094.149

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

El Representante de SAS Paraguay manifiesta que el precio total de la Empresa TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA supera el 15% por encima del valor del precio referencial total.

Al respecto, el análisis de los precios comparados, se realiza en el numeral 3.3

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	SAS PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE SIPE No. 1.639.475
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

Asimismo, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO-2)**, constatándose que:

Ninguna persona vinculada a los respectivos oferentes cuenta con registros en las mencionadas bases de datos.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "**Planilla de Verificación de Documentos**" **(ANEXO-2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

Todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes habilitadas, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO-3)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Para efectos de evaluación y comparación de ofertas, se realiza la conversión de todos los precios expresados en diferentes monedas a Dólares de los Estados Unidos de América. El tipo de cambio utilizado es 6.792,06 Gs/USD correspondiente al día de inicio de Recepción de las Propuestas de Precios (06/05/2021). Así mismo, los precios ofertados y costos estimados expresados en valores CIP fueron incrementados en un 13% a los efectos de comparación.

Orden	Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
		Moneda: USD	C.E.: 3.627.008 USD
1°	SAS PARAGUAY S.A.	3.999.000,00	10,26%
2°	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	4.296.580,76	18,46%

En la línea de lo indicado en el numeral 10 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, el Comité Evaluador ha procedido a adicionar las pérdidas para los conductores, cuantificados en Dólares americanos, conforme a las fórmulas indicadas en dicho apartado. Los cálculos pueden verse en el ANEXO-5 Planilla de Verificación Técnica.
Al respecto, se han arrojado los siguientes valores:

Orden	Oferente	Precio Total (1)	Pérdidas Equivalentes USD (2)	Total Comparativo ofertas (1) + (2)
		Moneda: USD	Moneda: USD	Moneda: USD
1°	SAS PARAGUAY S.A.	3.999.000,00	4.953.835	8.952.835
2°	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	4.296.580,76	5.301.553	9.598.134

3.2. Margen de preferencia:

Todos los bienes cotizados son de origen extranjero, motivo por el cual no se requiere compararlo con márgenes de preferencia nacional, conforme el art. 64 a) del decreto N° 2992 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.
No existen de variaciones en cuanto a posicionamientos, conforme lo mencionado en el párrafo precedente.

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el ANEXO-3 se incluye la verificación de los precios por subítems, donde se han constado aquellos ítems cuya diferencia entre cada precio ofertado y su precio referencial correspondiente, se encuentran fuera del rango entre el 25% por debajo y el 15% por encima del precio referencial establecido por la Convocante, conforme reglamentado por el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, informamos que, el ubicado en primer lugar, precisa de un pedido de aclaración en cuanto a composición de precios de varios de sus ítems, motivo por el cual, mediante FAX GT/DP/10/2021 de fecha 13/05/2021, se ha solicitado una explicación detallada de cada uno de dichos ítems.

En dicho sentido, en fecha 19/05/2021 se ha recibido una respuesta a las mencionadas solicitudes de aclaración con el siguiente detalle:

Vemos que los precios en su composición, se encuadran dentro de los parámetros razonables y normalmente observados de costos de producción, gastos administrativos y de distribución/comercialización, Gastos Internos, fletes, impuestos y utilidades. Por la numerosa cantidad de ítems, favor ver el ANEXO-6, donde se encuentran a la vista dichos conceptos.
Los precios son de ejecución posible y por lo tanto, satisfactorios para este Comité.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Se ha procedido al análisis de las ofertas a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia Requerida; y (iv) Capacidad Técnica.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2). En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO 2)**, se indican los cumplimientos de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Todos los requisitos son cumplidos por los Oferentes.

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas presentadas, el detalle se encuentra en el **ANEXO-4 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera**, constatándose que las firmas cumplen con este requisito.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la Experiencia y Capacidad Técnica para el primer ubicado, constatándose el siguiente análisis:

SAS PARAGUAY S.A.

A través del FAX N° GT/DP/11/2021 de fecha 07/06/2021, se ha solicitado al Oferente **SAS PARAGUAY S.A.**, la remisión de documentación relativa a la experiencia y capacidad, descrita a continuación:

Requisito Exigido en el PBC para el Equipo	**Documentos Requeridos efectos de completar datos de la Oferta**	**Observación de lo Presentado con la Oferta**
Para el Conductor tipo HTLS:	1. Requerimos puedan acreditar la experiencia solicitada en los REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE CALIFICACION, conforme al numeral 8 "Experiencia Requerida", para los ítems b) y c), correspondientemente. Favor considerar para el efecto, lo indicado elegible para acreditar experiencia: Conductor de potencia tipo HTLS para 220 kV de igual tipo y tecnología a la ofertada, en una cantidad de 500 km. 2. Con relación a la Planilla de Datos Garantizados, en el ítem referente al origen del núcleo, requerimos puedan confirmar el pais que corresponde efectivamente a su origen. 3. Requerimos la provisión del Certificado ISO 9001 de fabricación. 4. Requerimos los Certificados de Ensayos solicitados en las Especificaciones Técnicas respectivas.	Documentación incompleta
Para los Conjuntos de Suspensión y Anclaje:	1. Requerimos la provisión del Certificado ISO 9001 de fabricación. 2. Requerimos los Certificados de Ensayos solicitados en las Especificaciones Técnicas respectivas.	Documentación incompleta
Para los Conectores de Subestaciones:	1. Requerimos puedan acreditar la experiencia solicitada en los REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE CALIFICACION, conforme al numeral 8 "Experiencia Requerida", para los ítems a), b) y c), correspondientemente. Favor considerar para el efecto, lo indicado elegible para acreditar experiencia: Conectores para Subestaciones, en una cantidad de 2.000 unidades. 2. Requerimos la provisión del Certificado ISO	Documentación incompleta

	9001 de fabricación. 3. Requerimos los Certificados de Ensayos solicitados en las Especificaciones Técnicas respectivas.	

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, a través de su respectiva nota de fecha 10/06/2021, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, el Oferente **SAS PARAGUAY S.A.** ha presentado los documentos solicitados.

Al respecto, el Comité Evaluador ha analizado las documentaciones presentadas en su totalidad, concluyendo que las mismas son satisfactorias, con relación a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Las Autorizaciones de cada fabricante que presenta el Oferente, cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se adjunta en Anexo 7.

El presente análisis se resume en el siguiente cuadro:

Suministros enunciados en el Pliego de Bases y Condiciones:	**Experiencia Requerida conforme numeral 8 de "Requisitos de Participación y Criterios de Calificación"**	**Capacidad Técnica conforme numeral 9 de "Requisitos de Participación y Criterios de Calificación"**
Conductor de Potencia tipo HTLS para 220 kV de igual tipo y tecnología al ofertado	CUMPLE	CUMPLE
Conjuntos de Suspensión y Anclaje para Conductor tipo HTLS para 220 kV	CUMPLE	CUMPLE
Cable de Guardia tipo OPGW	CUMPLE	CUMPLE
Conectores para Subestaciones	CUMPLE	CUMPLE

Por lo expuesto, el Comité Evaluador concluye que la Oferta de **SAS PARAGUAY S.A.**, cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación.

5. Recomendación:

En virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1629/2021 "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOTENCIACIÓN DE LA LT 220 KV CARAYAO – SAN ESTANISLAO – CONVENIO ITAIPU - ANDE**" con ID N° 395.794 a **SAS PARAGUAY S.A.** por un monto de USD 3.304.008,07 (Tres millones trescientos cuatro mil ocho Dólares americanos con 07/100) en condición CIP más Gs 1.803.094.149 (Guaraníes Mil ochocientos tres millones, noventa y cuatro mil ciento cuarenta y nueve) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y ser técnicamente adecuadas y razonables para la ANDE.

Atentamente,

*Ing. **Jorge Amarilla***
Coordinador

*Abog. **Andrea S. Antunez***
Representante de Asesoría Legal
Miembro

*Ing. **Cesar Martinez.***
Miembro